



CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código de Ética establece los principios y estándares fundamentales que orientan nuestras acciones y decisiones en todos los niveles de nuestra organización.

Trasierra, S.A.P.I. de C.V.,
SOFOM, E.N.R.

Contenido

- Introducción 3**
- 1. Integridad y Honestidad..... 3**
- 2. Confidencialidad..... 3**
- 3. Concesión de Créditos Responsable 3**
- 4. Evitar Conflictos de Intereses 3**
- 5. Cumplimiento Legal y Regulatorio 3**
- 6. Responsabilidad Social y Ambiental 4**
- 7. Desarrollo Profesional y Respeto Mutuo..... 4**
- 8. Denuncia de Violaciones Éticas 4**
- 9. Revisión y Actualización Continua 4**
- 10. Cumplimiento y Consecuencias 4**

Introducción

En Trasierra, estamos comprometidos con nuestro propósito de respaldar y empoderar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a través de soluciones financieras sólidas y sostenibles. Nuestra reputación y éxito dependen de nuestra integridad y responsabilidad. Este Código de Ética establece los principios y estándares fundamentales que orientan nuestras acciones y decisiones en todos los niveles de nuestra organización.

1. Integridad y Honestidad

1.1. Actuaremos con la más alta integridad en todas nuestras interacciones, basando nuestras acciones en la honestidad y la transparencia.

1.2. No toleraremos el fraude, la falsificación, la corrupción ni ninguna actividad ilegal o antiética.

2. Confidencialidad

2.1. Salvaguardaremos la información confidencial de nuestros clientes y de la empresa con el más alto nivel de seguridad. Solo compartiremos esta información cuando sea necesario y apropiado para cumplir con nuestras obligaciones comerciales y regulatorias.

2.2. Respetaremos todas las leyes y regulaciones de protección de datos y privacidad aplicables.

3. Concesión de Créditos Responsable

3.1. Realizaremos una evaluación exhaustiva y precisa de la capacidad crediticia de nuestros clientes.

3.2. No otorgaremos créditos a clientes que no cumplan con los criterios establecidos y evitaremos ofrecer créditos inapropiados o excesivos que puedan poner en riesgo la estabilidad financiera de nuestros clientes.

4. Evitar Conflictos de Intereses

4.1. Identificaremos y gestionaremos activamente los conflictos de intereses para garantizar que los intereses de nuestros clientes sean la prioridad principal.

4.2. No aceptaremos regalos, favores o gratificaciones que puedan influir de manera indebida en nuestras decisiones comerciales.

5. Cumplimiento Legal y Regulatorio

5.1. Cumpliremos con todas las leyes, regulaciones y estándares aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.

5.2. Colaboraremos de manera plena con las autoridades regulatorias y proporcionaremos información precisa y oportuna cuando sea requerida.

6. Responsabilidad Social y Ambiental

6.1. Promoveremos prácticas comerciales sostenibles y socialmente responsables, minimizando nuestro impacto ambiental y contribuyendo positivamente a las comunidades en las que operamos.

6.2. Consideraremos el impacto social y ambiental en nuestras decisiones comerciales y en la concesión de créditos.

7. Desarrollo Profesional y Respeto Mutuo

7.1. Fomentaremos un entorno de trabajo que promueva el desarrollo profesional, el respeto mutuo y la diversidad en nuestra fuerza laboral.

7.2. No toleraremos la discriminación, el acoso ni ninguna forma de conducta inapropiada en el lugar de trabajo.

8. Denuncia de Violaciones Éticas

8.1. Estableceremos un mecanismo de denuncia confidencial que permita a los empleados y otras partes interesadas informar sobre violaciones éticas sin temor a represalias.

9. Revisión y Actualización Continua

9.1. Revisaremos y actualizaremos regularmente este Código de Ética para asegurarnos de que siga siendo relevante y eficaz.

10. Cumplimiento y Consecuencias

10.1. Todos los empleados de Trasierra deben cumplir con este Código de Ética. Las violaciones pueden dar lugar a acciones disciplinarias, incluida la terminación del empleo.

11. Ética en la Toma de Decisiones

11.1. Fomento de la toma de decisiones éticas en todos los niveles de la organización, considerando el impacto en los accionistas y en la comunidad en general.

12. Cumplimiento de Normas Anticorrupción

12.1. Compromiso con la lucha contra la corrupción en todas las operaciones comerciales, incluida la prohibición de sobornos y prácticas corruptas.

12.2. Políticas y procedimientos para prevenir, detectar y responder a actos de corrupción.

Este Código de Ética proporciona una base sólida para guiar el comportamiento de Trasierra y para fomentar una cultura empresarial de integridad y responsabilidad. Nos comprometemos a vivir estos principios en cada aspecto de nuestro trabajo y a promoverlos en todas nuestras relaciones comerciales.